

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1982

NÚM. 267

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

RESOLUCION del Gobierno Civil de León cancelando la inscripción de la Asociación que se cita:

“Visto el expediente relativo a la ASOCIACION JUVENIL DE BOÑAR “MIGUEL HERNANDEZ”.

RESULTANDO: Que citada Asociación figura inscrita en la Sección 3.ª del Registro Provincial de Asociaciones con el número 302.

RESULTANDO: Que dicha Asociación no viene cumpliendo ninguna de las obligaciones que toda Asociación inscrita debe realizar, pese a los requerimientos de este Gobierno Civil de fechas 14 de marzo de 1981, 26 de junio de igual año y 8 de marzo de 1982.

RESULTANDO: Que este Gobierno Civil concedió audiencia a la Asociación por medio de citación a su Presidente, en 20 de abril del año en curso, a fin de que pudiera formular alegaciones y presentar cuantos justificantes fueran precisos para demostrar su viabilidad, que lo fue debidamente notificada, habiendo informado la Autoridad Local que la Entidad no desarrolla actividad de ninguna clase desde hace más de un año y carece de domicilio social.

VISTOS: La Constitución Española; Decreto 3481/77, de 16 de diciembre, que regula el reconocimiento de las asociaciones juveniles, Ley de 24 de diciembre de 1964, supletoria del Decreto anterior; Decreto 1440/65, de 20 de mayo; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el

Código Civil y la Orden Ministerial de 26 de septiembre de 1977.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Gobierno Civil es competente para dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º.4 del Decreto 3481/77, ya citado, y artículo 6.º.7 de la Ley de Asociaciones, “las asociaciones se disolverán por voluntad de los socios y por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil” y al no cumplimentar los interesados ninguna de las obligaciones exige la Ley de Asociaciones, en relación con la Disposición Adicional del Decreto 3481/77, y no haber comparecido a la audiencia concedida, debe entenderse que se está ante el supuesto previsto en el artículo 6.º.7 de la Ley de Asociaciones al considerar estas circunstancias como una tácita voluntad de disolver la Asociación; máxime habiéndose comprobado la inactividad de la Asociación durante un plazo superior a un año.

Este Gobierno Civil resuelve cancelar la inscripción practicada en 7 de marzo de 1980 en la Sección 3.ª del Registro Provincial de Asociaciones de la Asociación Juvenil de Boñar “Miguel Hernández”.

Contra la presente resolución puede interponerse directamente recurso con-

tencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de esta notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 62/78, de 26 de diciembre; sin que sea necesaria la reposición previa ni recurso alguno en vía gubernativa, sin perjuicio de que se puedan interponer potestativamente los de esta naturaleza, que regula la Ley de Procedimiento Administrativo.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

León, 16 de noviembre de 1982.

El Gobernador Civil Accidental,

6384

Luis Aparicio Carreño

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO DEL SECTOR «DERIVADOS DEL CEMENTO»

Padecido error en el Anexo I de la Revisión de la Tabla salarial del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo del Sector «Derivados del Cemento», al haberse hecho figurar en el original de dicho Anexo la Ayuda de Estudios en concepto «día», y como tal fue publicada en el B. O. P. núm. 238 de fecha 20 de octubre de 1982, se hace pública para general conocimiento y efectos la presente rectificación, interesada por la Comisión Paritaria del referido Convenio en escrito de 17 del presente mes, en el siguiente sentido:

Ayuda para Estudios: Donde dice 165/ptas. día, debe decir: 165 ptas./mes. 6358

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

EXPEDIENTE POR FALTA DE EFECTOS TIMBRADOS

Por esta Delegación de Hacienda de León se instruye el expediente número 24A/061182/02, con motivo de la falta de efectos timbrados ocurrida en la noche del día 3 al 4 de noviembre de 1982 en el Almacén de la Subalterna de Tabacalera, S. A. en Cistierna (León), y cuya relación se transcribe a continuación, con indicación de clases, cantidades y numeración:

CLASES DE EFECTOS	FALTAS	NUMERACION
Letras de Cambio		
Clase 8. ^a , de 700-PT.	683	0A-4954363 al 0A-4955045
» 9. ^a , de 330 PT.	1.000	0B-6781001 al 0B-6782000
» 10. ^a , de 160-PT.	1.000	0C-1941001 al 0C-1942000
» 12. ^a , de 40 PT.	1.000	0A-4121001 al 0A-4122000
Papel de Pagos al Estado		
Clase 1. ^a , de 3.000-PT.	170	4942317 al 4942486
» 2. ^a , de 1.500-PT.	146	1195408 al 1195553
» 3. ^a , de 1.000-PT.	170	A-3459171 al A-3459340
» 4. ^a , de 750-PT.	51	0298399 al 0298417 y 0299969 al 0300000
» 5. ^a , de 500-PT.	162	A-0452055 al A-0452116 y A-1454666 al A-1454765
» 6. ^a , de 300-PT.	359	8668897 al 8669255
Sellos de Correos		
Serie de 2-PT.	20.000	Y-41801 al Y-42000
» de 3-PT.	18.200	I-8447 al I-8626
» de 6-PT.	60.800	P-9693 al P-9800 y T-16501 al T-17000
» de 8-PT.	28.100	O-26719 al O-26999
» de 10-PT.	20.800	D-93293 al D-93500
» de 12 PT.	7.600	H-5925 al H-6000
» de 13-PT.	7.400	D-9856 al D-9929
» de 14 PT.	21.200	I-43289 al I-43500
» de 16 PT.	4.500	C-16449 al C-16488 y A-15676 al A-15680
» de 19-PT.	6.500	B-31796 al B-31860
» de 20 PT.	4.400	H-5649 al H-5692

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el número 14 de la Orden Ministerial de Hacienda de 19 de febrero de 1975.

León, 16 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda, Rogelio González. 6334

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento

INDUSTRIA Y ENERGIA

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 28.634 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cueto (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en baja tensión en la localidad de Cueto.

d) Características principales: Una segunda fase de la red de baja tensión de Cueto aérea trifásica a 220/380 V., posada y suspendida con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo RZ de 3 x 25 + 1 x 54,6 mm.² y 3 x 95 + 1 x 54,6 mm.², con una longitud de 1.806 metros, con apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.864.617 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este

Consejo General de Castilla y León, sito en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de noviembre de 1982.—El Director de los Servicios Provinciales, José Luis Calvo de Celis.
6364 Núm. 4893.—1.470 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 28.418 - R. I. 8.144

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 100 kVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal, con domicilio en León, C/ Juan Madrazo, núm. 14 - 1.º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estación de El Burgo Ranero (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender los nuevos suministros de energía y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA, tensiones 16,5 kV/20 kV/380 220 V., que se instalará en las proximidades de la carretera a Bustillo en el Barrio de la Estación de El Burgo Ranero (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 895.857 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de noviembre de 1982.—El Director de los Servicios Provinciales, José Luis Calvo de Celis.

6362 Núm. 4891.—1.500 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT - 28.661.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de

transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** Agustín Fernández Valderrama, con domicilio en Cacabelos (León), y varios más.

b) **Lugar donde se va a establecer la instalación:** Cacabelos.

c) **Finalidad de la instalación:** Suministrar energía eléctrica a varias parcelas en Cacabelos (León).

d) **Características principales:** Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm.² (LA-30), aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de celosía con entronque en la línea de Unión Eléctrica a la Bodega Cooperativa de Vinos del Bierzo y 114 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 50 kVA, tensiones 15 kV./380-230 V. que se instalará en terrenos del peticionario sitios en El Valín, en Cacabelos (León).

e) **Procedencia de materiales:** Nacional.

f) **Presupuesto:** 630.915 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 16 de noviembre de 1982.— El Director de los Servicios Provinciales, José Luis Calvo de Celis.

6363 Núm. 4892.—1.650 ptas

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Santander

ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "Megelines, Melecia de Abajo y Obaos", número 134 del C.U.P. de Santander, perteneciente al pueblo de Vejo, del término municipal de Vega de Liébana, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, n.º 5-I.º, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días si-

guientes las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de noviembre de 1982. El Ingeniero, Jefe Provincial (ilegible).

6388 Núm. 4894.—930 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 del actual, acordó establecer un turno entre los industriales del ramo, interesados en la construcción de panteones en el Cementerio Municipal, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Modelo.—Según el proyecto confeccionado por el Sr. Arquitecto Municipal.

Precio unitario.—41.200,00 pesetas.

Unidades por contratista.—Veinticinco.

Plazo máximo de entrega.—Un año.

Fijación de orden de encargo entre los interesados.—Por sorteo público.

Informaciones complementarias.—En el Negociado Central-Contratación del Excmo. Ayuntamiento de León.

Los industriales interesados en participar en este turno habrán de solicitarlo por medio de escrito y dirigido al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El sorteo para determinar el orden de adjudicación se realizará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

León, 17 de noviembre de 1982.— El Alcalde, Juan Morano Masa.

6382 Núm. 4896.—1.140 ptas

**

Efectuada la recepción definitiva de las obras de restauración y limpieza de la fachada del edificio del Nuevo Recreo Industrial, ejecutadas por la Empresa Rember Ibérica, S. A., y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada Empresa de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 15 de noviembre de 1982.— El Alcalde, Juan Morano Masa.

6383 Núm. 4897.—600 ptas.

Ayuntamiento de
Astorga

Este Ayuntamiento ha aprobado con carácter inicial, en sesión plenaria de fecha 16 de noviembre de 1982, el proyecto técnico de Estación Depuradora de aguas residuales de Astorga, 1.ª fase, con un presupuesto de contrata de 49.942.812 pesetas, lo que se expone al público por el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente.

La memoria, los planos, redactados por I. de Proyectos y Estudios de Ingeniería S. A., así como la restante documentación se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de todo aquel que desee proceder a su examen.

Astorga, a 18 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

**

Este Ayuntamiento ha aprobado con carácter inicial, en sesión plenaria de fecha 16 de noviembre de 1982, el proyecto técnico de Abastecimiento de agua a la ciudad de Astorga, 1.ª fase, con un presupuesto de contrata de 49.992.529 ptas. (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veintinueve), lo que se expone al público por el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente.

La memoria, los planos redactados por el Ingeniero D. Rafael López, así como la restante documentación, se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de aquel que desee proceder a su examen.

Astorga, a 18 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

**

Este Ayuntamiento ha aprobado con carácter inicial, en sesión plenaria de fecha 16 de noviembre de 1982, el proyecto técnico de "Ensanche y acondicionamiento de la Travesía Ctra. N.º 120 de Logroño a Vigo en Astorga", con un presupuesto de contrata de 70.324.394 ptas. (setenta millones trescientas veinticuatro mil trescientas noventa y cuatro), lo que se expone al público por el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente.

La memoria, los planos redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José M.ª Fernández Pérez, así como la restante documentación, se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de aquel que desee proceder a su examen.

Astorga, a 18 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

6392 Núm. 4899.—2.100 ptas.

*Mancomunidad de Municipios
de la comarca de Ponferrada*

La Comisión Gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1982, acordó aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1/82 en el Presupuesto Ordinario, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

AUMENTOS

Capítulo I.—Consignación inicial: 2.318.406.—Aumento: 2.527.210.—Consignación definitiva: 4.845.616.

Capítulo II.—Consignación inicial: 869.332.—Aumento: 203.342.—Consignación definitiva: 1.072.674.

DEDUCCIONES

Con cargo a superávit: 2.730.552.

Ponferrada, 26 de octubre de 1982.
El Presidente (ilegible).

6395 Núm. 4898. — 600 ptas.

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria correspondiente al 12 de noviembre de 1982 el primer expediente de modificación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, por suplemento de crédito con cargo al superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1982.

Se halla expuesto al público por quince días para posibles reclamaciones. El resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

	SUPLEMENTADO
Capítulo I	4.875.000 ptas.
Capítulo II	10.050.000 >
Capítulo III	2.000 >
Capítulo V	2.300.000 >
Capítulo VII	2.000.000 >
Total suplementado	19.227.000 >

La Bañeza, 13 de noviembre de 1982.
El Alcalde (ilegible).

6369 Núm. 4900.—720 ptas.

**

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria para cubrir tres plazas de Auxiliares de Administración General, se hace público el nombramiento del Tribunal Calificador de los ejercicios establecidos:

Presidente: Titular, D. Antonio Fernández Calvo, Alcalde.

Suplente, D. Vicente Boisán Pérez, Primer Tte. de Alcalde.

Secretario: Titular, D. Francisco García Fernández.

Suplente, D. Angel Rodríguez Labato.

Vocales:

—Representante Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular, D. José Luis Ramos Rodríguez.

Suplente, D. Francisco Rodríguez Villar.

—Por los servicios administrativos del Ayuntamiento:

Titular, D. Francisco García Fernández, Secretario de la Corporación.

Suplente, D. José Luis Llano Alija.

—Por la Administración Preautonómica:

Titular, D. Angel de Paz Fernández.
Suplente, D. Santiago Berjón Sáenz de Miera.

—Funcionarios de Carrera:

Titular, D. José Luis Riesco Cuervo.
Suplente, D. Matias Vecillas Sevilla.

Contra la designación de los miembros componentes del Tribunal, podrá formularse recusación en los términos prescritos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por espacio de quince días.

Igualmente se anuncia fecha de sorteo para el próximo día 30 de noviembre de 1982, para establecer el orden de actuación en los ejercicios de la referida Oposición. A las doce horas en el Salón de Sesiones.

La Bañeza, a 16 de octubre de 1982.
El Alcalde (ilegible).

6370 Núm. 4901.—1.500 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Por "Construcciones Villablino, S. A.", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación eléctrica para planta de hormigones y anexos", en el Camino del Cementerio de Villablino, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6344 Núm. 4869.—660 ptas

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Esta Corporación Municipal en sesión del día 30 de septiembre último, con el quórum exigido por la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordó modificar las Ordenanzas Fiscales que se citan y sus tarifas:

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos,

que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Los acuerdos y ordenanzas con sus respectivas tarifas se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales pueden examinarse ambos documentos y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

De no formularse reclamaciones dentro del indicado plazo, estas aprobaciones se convertirán automáticamente en definitivas y las ordenanzas con sus tarifas entrarán en vigor el uno de enero de 1983.

Vegas del Condado, a 19 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6385 Núm. 4902.—1.050 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1982, adoptó el acuerdo por mayoría, señalando las asignaciones a los miembros de esta Corporación para el ejercicio de 1982, en las mismas condiciones y cuantías que las del año 1981, que son las siguientes:

	Pesetas
—Al Sr. Alcalde, la cantidad anual de	230.040
—Al 1.º Teniente de Alcalde	138.024
—Al 2.º id.	107.352
—Al 3.º id.	92.016
—Al 4.º id.	76.680
—Al resto de los Concejales, a cada uno, al año	46.008

La cantidad destinada para las mismas en el Presupuesto Municipal Ordinario es de 1.332.000 pesetas, y el total de las asignaciones reseñadas asciende a 920.160 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 22 de junio de 1979.

Boñar, 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6337 Núm. 4871.—930 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega*

Con fecha 28 de septiembre, pasado esta Corporación adoptó por mayoría absoluta acuerdo modificando las tarifas de las Ordenanzas de Exacciones en vigor, que a continuación se enumeran, y expuesto al público el expediente de su razón por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 233, de fecha 14 de octubre de

1982, no se produjeron reclamaciones contra el mismo. Por lo cual a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, el acuerdo anteriormente aludido queda aprobado definitivamente adquiriendo firmeza.

Ordenanzas de Exacciones cuyas tarifas han sido modificadas:

La núm. 4.—Reguladora de la tasa del servicio de alcantarillado.

La núm. 6.—Reguladora de la tasa del servicio de agua a domicilio.

El incremento de las Tarifas de las Ordenanzas de Exacciones a que nos remitimos, ha sido en el 20 por 100 y el 60 por 100, respectivamente. Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 20-1 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Cimanes de la Vega a 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, (ilegible).

6345 Núm. 4879.—1.020 ptas.

*Ayuntamiento de
Truchas*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito núm. 1/1982, dentro del vigente presupuesto ordinario, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, siendo el resumen a nivel de capítulos como sigue:

Aumentos:

Capítulo II	6.756.666 ptas.
Capítulo IX	382.223 >
Total	7.138.989 ptas.

Deducciones:

Superávit del ejercicio anterior 7.138.989 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14-2 y 16-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Truchas, 13 de noviembre de 1982.—El Alcalde, R. San Román.

6368 Núm. 4903.—630 ptas.

*Ayuntamiento de
Acevedo*

La Corporación de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 1982, ha acordado:

Aprobar inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento de este Municipio y de acuerdo con el art. 128 del vigente Reglamento de Planeamiento, exponer al público el documento referido, durante un plazo de treinta días, al objeto de que se puedan formular alegaciones a la ordenación propuesta por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

La documentación se halla a disposición del público, en los locales de este Ayuntamiento, sito provisionalmente en Plaza de Acevedo, arriba de locales Escuela Nacional, a partir

de la publicación del presente anuncio.

Acevedo, 16 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

Aprobada inicialmente la propuesta de suplemento de crédito por expediente núm. 1/82, con cargo al superávit del anterior ejercicio y para atender gastos inaplazables de diversas partidas del Presupuesto Ordinario vigente, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones.

Acevedo, 16 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

Aprobada inicialmente la propuesta de transferencia de crédito de varias partidas del Presupuesto Ordinario vigente para su incorporación al Presupuesto de Inversiones por traspaso de la partida 733, del capítulo 7, el expediente instruido se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días para su examen y reclamaciones que procedan.

Acevedo, 16 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

6367 Núm. 4904.—1.530 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 405 de 1982 por el Procurador D. Jesús Moro Nieto, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo» (A. C. O. R.) contra los acuerdos del Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de León, de 3 de mayo de 1982 y 19 de julio de 1982, este último rectificando las deficiencias contenidas en el primero, que comunicaba a A. C. O. R. que la documentación presentada en solicitud de instalación de una fábrica Azucarera en Valcabado del Páramo debía presentarse en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía y contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra citados acuerdos ante la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta

Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Nicolás Martín Ferreras.

6348 Núm. 4885.—1.440 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Por el presente se hace público, que D. José Muñiz Alique, ha cesado como Procurador de los Tribunales ejercientes en esta ciudad y solicitado la devolución de la fianza, abriéndose un plazo de seis meses dentro de los cuales podrán formularse reclamaciones, transcurrido el cual sin producirse reclamación le será devuelta.

León a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado Juez de Primera Instancia Decano (ilegible).

6397 Núm. 4905.—480 ptas.

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado S. S.^a en el incidente sobre declaración de pobreza, promovido por doña Antonia Chacón Ochoa, mayor de edad, vecina de León, representada por el Procurador Sr. Alvarez Pérez, contra don José Antonio Martínez López, mayor de edad, casado, vecino que fue de Navatejera, calle particular Virgen Blanca, y hoy en desconocido paradero y con el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza de la actora para juicio de divorcio e incidentes, por medio de la presente se da traslado de la demanda y se emplaza en forma al demandado, por término de nueve días para comparecer y contestar, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de emplazamiento al demandado, libro la presente en León a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible). 6349

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado con el núm. 529 de 1982, y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de León, representada por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo y dirigida por el Letrado Sr. Rivera Blanco, contra D. Pedro García Franco y su esposa D.ª Esther García San Millán, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de ciento veintituna mil una pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Pedro García Franco y su esposa y con su producto pago total al ejecutante Caja Rural Provincial de León, de las setenta y seis mil una pesetas reclamadas, interés de esa suma pactados y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados que por su rebeldía se les notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.— Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Juan Aladino Fernández.

6373 Núm. 4906.—1.620 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Astorga*

Don Luis Santos de Mata, accidentalmente Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Tomás García Gómez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en Fuenlabrada, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para recibirle declaración y otras diligencias, en la causa que con el núm. 32 de 1981, instruyo por el delito de conducción ilegal, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Luis Santos de Mata. El Secretario (ilegible).

6325 Núm. 4864.—1.020 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado S.S.ª, en juicio de faltas 754/82, seguido en éste por muerte de Teresa Suárez Fernández, en circulación, ocurrida el día 28 de agosto pasado en Villarán (León), por medio de la presente, se hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como hija de la finada, a Remedios Arias Suárez, vecina que fue de Santa Lucía de Gordón y en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que surta los efectos citados, libro la presente en León a 9 de noviembre de 1982.— El Secretario (ilegible).

6399 Núm. 4915.—570 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos de Ponferrada en autos de juicio civil de cognición núm. 94/82, seguidos a instancia de don Pedro López López, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González contra otros y contra aquellas otras personas desconocidas e inciertas que puedan tener algún derecho en la titulación de la calidad de arrendador-propietario del contrato de vivienda de la planta baja izquierda del inmueble n.º 19 de la calle Paseo de San Antonio de Ponferrada, como herederas o sucesoras de doña Agustina Mayo Paramio, esposa que fue del demandado don Benigno González Colino, como propietaria y arrendadora de la vivienda de litis, por medio de la presente se emplaza a los citados demandados desconocidos a fin de que dentro del término de seis días hábiles comparezcan en forma en autos, asistidos de Letrado, en cuyo supuesto se les concederán tres días más para contestar la demanda, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado,

apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 10 de noviembre de 1982.— El Secretario (ilegible).

6353 Núm. 4883.—1.230 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE SANTA MARIA DE SANDOVAL

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de esta Comunidad, que tendrá lugar en la Casa Escuela de Villamoros de Mansilla, el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º—Examen y aprobación si procede de los presupuestos de ingresos y gastos del presente ejercicio, que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Dado el caso de no reunirse la mayoría reglamentaria de partícipes para celebrar esta Junta general en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día diecinueve de diciembre del presente año, a las once horas, en el mismo lugar.

Villamoros de Mansilla, 16 de noviembre de 1982.— El Presidente de la Comunidad, Joaquín Llorente Villa.

6356 Núm. 4882.—840 ptas.

Comunidad de Regantes

DE DEHESAS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad, a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Escuela de Niños del Barrio de Abajo, sita en Dehesas, el día 19 del próximo diciembre, en primera convocatoria a las 10, y de no reunirse mayoría, en segunda a las 11 de la misma, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.
4. Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar.
5. Presupuestos para 1983.
6. Asuntos varios, y
7. Ruegos y preguntas.

Dehesas, a 17 de noviembre del año 1982.— El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6357 Núm. 4881.—840 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Camino de acceso a San Juan de Paluezas”, por importe de 2.308.169,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 692.451,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.038.676,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Borrenes.

—Certificación núm. 1, obras de “Alumbrado público en Cabreros”, por importe de 2.642.463,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal 687.040,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.030.561,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Cabreros del Río.

—Certificación núm. 1, obras de “Depuración de aguas residuales en Calzada del Coto”, por importe de 1.578.789,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 473.637,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 710.455,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Calzada del Coto.

—Certificación núm. 1, obras de “Ampliación del alcantarillado de Otero de las Dueñas”, por importe de 2.398.177,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 479.635,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 719.453,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Carrocera.

—Certificación única de las obras de “Terminación del camino de Corcos a la carretera C-611”, por importe de 9.781.122,00 ptas., que se harán efectivas con cargo a la subvención estatal por la cuantía de 7.228.540,00 ptas. y al préstamo obtenido del Banco en la cantidad de 2.552.582,00 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Mejora de las redes de B.T. y C.T. en Corbillos y Rebollar de los Oteros”, por importe de 8.821.359,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 2.293.553,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 3.440.330,00 pesetas, a la empresa suministradora, 2.205.340,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de “Construcción de la Casa Consistorial en Crémenes”, por importe de 1.904.170,00 ptas., de las que

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de noviembre de 1982. 5996

corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 243.349,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 365.023,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Pola de Gordón.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento y restauración del camino de Posada de Valdeón a Caín —tramo 2.º—”, por importe de 2.806.772,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.020.641,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.530.961,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 1, obras de “Construcción camino de Caldevilla a la carretera de Panderrueda a Posada”, por importe de 647.542 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 233.115,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 349.673,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 4, obras de “Reparación C.V. Posada de Valdeón a Santa Marina de Valdeón”, por importe de 1.435.327,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 516.718,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 775.076,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 4, obras de “Reparación y mejora de varios tramos de carretera del Puerto de Panderrueda a Posada de Valdeón”, por importe de 3.306.518,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.322.607,00 ptas. y por préstamo obtenido del Banco, 1.983.911,00 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de “Ampliación del abastecimiento de agua y depuración de aguas residuales” en Puente de Domingo Flórez, por importe de 2.004.013,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 400.803,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 601.204,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 5, obras de “Red de saneamiento CIR-12 a Presa Friolen”, por importe de 1.409.847,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por préstamo obtenido del Banco, 169.182,00 pesetas, por subvención estatal, 112.778,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

—Certificación núm. 2, obras de “Alcantarillado de Pobladura de Luna”, por importe de 1.846.076,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 369.215,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 553.823,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Sena de Luna.

—Certificación núm. 1, obras de abastecimiento de agua en Las Ventas de Albares por importe de 3.601.997,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 720.399,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.080.599 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

—Certificación núm. 6 y final de las obras de “Alumbrado público en varios pueblos del municipio de Truchas”, por importe de 429.298,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 34.968,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 52.450,00 ptas., por aumento con cargo a fondos propios de la Diputación, 312.740,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Truchas.

—Certificación núm. 4, obras de “Electrificación de Valdesamario, Carrizal, La Garandilla, Utrera, Paladín e Irián”, por importe de seis millones novecientas quince mil cuarenta, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.979.910,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.696.866,00 ptas., a la Empresa suministradora, 1.728.760,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdesamario.

—Certificación núm. 5, obras de “Electrificación en Valdesamario, La Utrera, La Garandilla, Carrizal, Paladín e Irián”, por importe de 5.846.170,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.520.000,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.280.006,00 ptas., a la Empresa suministradora de energía, 1.461.543,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Valdesamario.

—Certificación núm. 2, obras de “Encauzamiento de acequias y construcción de aceras en la travesía de la carretera 626, en La Vecilla” por importe de 2.428.805,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 485.761,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 728.642,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de “Alcantarillado de

Valle de Vegacervera”, por importe de 2.310.849,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 462.170,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 693.255,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Vegacervera.

—Certificación núm. 1, obras de “Ampliación del abastecimiento de agua en Vega de Valcarce”, por importe de 3.018.829,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 905.649,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.358.473,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 7, final de las obras de “Ordenación y urbanización de la calle y plaza Mayor —1.ª fase— en Villademor de la Vega”, por importe de 601.044,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 118.694,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 178.044,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles en Villamañán —2.ª fase—”, por importe de 2.840.166,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 536.306,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 804.459,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Villamañán.

—Certificación núm. 2, final de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villamol”, por importe de 426.356,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 39,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 58,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 9, obras de “Pavimentación de calles en Villarejo de Orbigo —1.ª fase—”, por importe de 909.982,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 109.198,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 163.797,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación y ampliación de Casa Consistorial en Acevedo”, por importe de 2.037.400,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 611.220,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 916.830,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.